

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 5454

VALPARAÍSO, 19 de diciembre del 2013

### VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 295 de 10 de marzo de 2000 y sus modificaciones que aprobó el plan de estudios de la carrera de Biología Marina,
2. El extracto de acuerdo N° 143 de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Naturales, de fecha 4 de noviembre de 2013, que aprobó el nuevo Plan Estudios de la Carrera de Biología Marina;
3. El Decreto Exento N° 1445 de 24 de marzo de 2011 y sus posteriores modificaciones, que delegó en diversas autoridades las facultades que indica,
4. El informe con fecha 18 de octubre de 2013 del Director del Centro de Desarrollo Docente en que da cuenta del buen término del proceso de innovación curricular de la carrera,
5. El Proyecto Educativo de la Universidad, contenido en el Decreto Exento N° 3817 de 28 de junio de 2013;
6. El Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso, contenido en el Decreto Exento N° 02133, del 23 de noviembre de 2001,
7. El Decreto Exento 06288, de 10 de octubre de 2007, que establece el de Sistema de Créditos Transferibles de la Universidad y aprueba su reglamento,

Y vistos, además, lo dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. N° 147, de 1982; en el D. U. N° 480, de 1983; en el D.E. 275 de 2013.

### RESUELVO:

**APRUÉBASE** el siguiente nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Biología Marina, de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Naturales de la Universidad de Valparaíso, en los siguientes términos.

#### Artículo 1º:

#### A.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS ORIENTADO POR COMPETENCIAS

##### Ficha Académica:

a) Nombre de la Carrera:	<b>BIOLOGÍA MARINA</b>
b) Título Profesional:	<b>BIOLOGO MARINO</b>
c) Menciones:	<b>NO TIENE</b>
d) Grado Académico:	<b>LICENCIADO EN BIOLOGÍA MARINA</b>
e) Duración de los Estudios:	<b>5 AÑOS</b> <b>10 SEMESTRES</b>
f) Régimen de Estudios	<b>Currículo flexible con asignaturas de dictación semestral, diurna</b>
g) Promoción de los Estudiantes:	<b>Por asignaturas, según requisitos</b>
h) Sigla	<b>BMA</b>

**DOMINIOS:** Se refieren a los ámbitos de acción en que se desempeñará el futuro egresado de la carrera, necesarios para el ejercicio profesional del Biólogo Marino.

**Macro Dominio:** El Biólogo Marino de la Universidad de Valparaíso tiene las capacidades para desempeñarse en los siguientes dominios o ámbitos de acción: formación básica y disciplinar, investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento, consultorías y asesorías, y educación ambiental.



- ✓ **Formación básica y disciplinar.** En este dominio, el Biólogo Marino está capacitado para aplicar los conocimientos de ciencias básicas y disciplinares para resolver problemas del ámbito acuático.
- ✓ **Investigación.** En este dominio, el Biólogo Marino está capacitado para participar en investigaciones básicas y/o aplicadas en el ámbito acuático, a nivel inter y multidisciplinario.
- ✓ **Desarrollo, Innovación y Emprendimiento.** En este dominio, el Biólogo Marino está capacitado para participar en iniciativas de desarrollo, innovación o emprendimiento relacionadas con el ámbito acuático.
- ✓ **Consultorías y Asesorías.** En este dominio, el Biólogo Marino está capacitado para participar en consultorías y/o asesorías en el ámbito acuático a requerimiento de terceros.
- ✓ **Educación Ambiental.** En este dominio el Biólogo Marino está capacitado para contribuir a la valorización del medio ambiente acuático y de participar en la búsqueda de soluciones a problemas ambientales.

### Perfil de Ingreso

Se espera que el estudiante de Biología Marina, al momento del ingreso traiga incorporadas competencias relativas a Autorregulación, Comunicación en Lengua Materna y Comunicación en Lengua Inglesa. Por tal motivo, la Universidad de Valparaíso, realizará un diagnóstico a todos los estudiantes que ingresen a primer año de la Carrera de Biología Marina, con el propósito de establecer si dichas competencias están desarrolladas en cada uno de ellos. En el caso de que dichas competencias no estén desarrolladas en el estudiante, éste deberá cursar las asignaturas de Autorregulación, Comunicación en Lengua Materna y Comunicación en Lengua Inglesa, según corresponda. En el caso de que el estudiante demuestre haber desarrollado las competencias antes señaladas, éste quedará eximido de tomar dichas asignaturas y su calificación corresponderá a la nota asignada a partir del diagnóstico realizado.

### Perfil de Egreso Profesional

El Biólogo Marino de la Universidad de Valparaíso es un profesional con amplios conocimientos en Ciencias Acuáticas, con énfasis en Biología Marina, capacitado para participar a nivel nacional y/o internacional en investigaciones científicas en el área mencionada; generar ideas que puedan transformarse en emprendimientos; asesorías y consultorías en esta área del conocimiento; proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios; diseño, implementación y apoyo a diversas iniciativas en el ámbito de la educación ambiental. En su desempeño laboral tiene presente una mirada ética y de respeto a las personas y al medio ambiente, como también liderar aspectos tácticos y administrativos relacionados con la profesión. El Biólogo Marino está habilitado para proseguir estudios de postgrado, ya sea en el país o en el extranjero.

### Perfil de Egreso Licenciado

El Licenciado en Biología Marina de la Universidad de Valparaíso es un graduado con conocimientos en Ciencias Acuáticas, capacitado para colaborar en investigación científica básica y aplicada; asumir desafíos relacionados con innovación y emprendimiento; colaborar en asesorías y consultorías, en esta área del conocimiento; participar en proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios del área; y colaborar en la implementación y apoyo a diversas iniciativas en el ámbito de la educación ambiental. El Licenciado en Biología Marina está habilitado para proseguir estudios de postgrado, o bien terminar su proceso como Biólogo Marino.

### Plan de Estudios:

Actividades Curriculares	Nº asignaturas	Horas totales	Créditos
Licenciatura	51	6480	240
Título	55	8100	300

## B. UBICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS, REQUISITOS, HORAS Y CRÉDITOS

### PRIMER AÑO

#### PRIMER SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Requisitos	Horas Directas	Horas Indirectas	Total Horas Semanales	Nº de Semanas	Total de Horas Semestrales	Créditos
111	BIOLOGÍA CELULAR	-	6	4,5	10,5	18	189	7

112	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	-	6	4,5	10,5	18	189	7
113	AUTORREGULACIÓN	-	1,5	1,5	3	18	54	2
114	QUÍMICA GENERAL	-	4	5	9	18	162	6
115	HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES	-	3	3	6	18	108	4
116	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA MARINA	-	3	3	6	18	108	4
<b>TOTAL SEMESTRE</b>			<b>23,5</b>	<b>21,5</b>			<b>810</b>	<b>30</b>

## SEGUNDO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Requisitos	Horas Directas	Horas Indirectas	Total Horas Semanales	Nº de Semanas	Total de Horas Semestrales	Créditos
121	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	6	4,5	10,5	18	189	7
122	QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA GENERAL	4	5	9	18	162	6
123	BIOLOGÍA DEL DESARROLLO	BIOLOGÍA CELULAR	4	5	9	18	162	6
124	FÍSICA MECÁNICA	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	4	5	9	18	162	6
125	INGLÉS INSTRUMENTAL	-	3	1,5	4,5	18	81	3
126	COMUNICACIÓN EN LENGUA MATERNA	-	1,5	1,5	3	18	54	2
<b>TOTAL SEMESTRE</b>			<b>22,5</b>	<b>22,5</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>810</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL AÑO</b>			<b>46</b>	<b>44</b>			<b>1620</b>	<b>60</b>

## SEGUNDO AÑO

## TERCER SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Requisitos	Horas Directas	Horas Indirectas	Total Horas Semanales	Nº de Semanas	Total de Horas Semestrales	Créditos
211	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y PROBABILIDADES	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	3	3	6	18	108	4
212	ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS	BIOLOGÍA DEL DESARROLLO	6	4,5	10,5	18	189	7
213	BOTÁNICA MARINA	BIOLOGÍA CELULAR	6	4,5	10,5	18	189	7
214	TERMODINÁMICA Y ONDAS	FÍSICA MECÁNICA	4	5	9	18	162	6
215	CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	-	3	3	6	18	108	4
216	COMUNICACIÓN EN LENGUA INGLESA	COMUNICACIÓN EN LENGUA MATERNA	1,5	1,5	3	18	54	2
<b>TOTAL SEMESTRE</b>			<b>23,5</b>	<b>21,5</b>			<b>810</b>	<b>30</b>

## CUARTO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Requisitos	Horas Directas	Horas Indirectas	Total Horas Semanales	Nº de Semanas	Total de Horas Semestrales	Créditos
221	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y PROBABILIDADES	5	4	9	18	162	6
222	ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS MARINOS	ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS	6	4,5	10,5	18	189	7
223	OCEANOGRAFÍA FÍSICA DESCRIPTIVA	TERMODINÁMICA Y ONDAS	3	3	6	18	162	4



224	BIOQUÍMICA	BIOLOGÍA CELULAR QUÍMICA ORGÁNICA	4	3,5	7,5	18	135	5
225	OCEANOGRAFÍA GEOLÓGICA	TERMODINÁMICA Y ONDAS	3	3	6	18	108	4
226	ASIGNATURA ELECTIVA I	-	3	3	6	18	108	4
<b>TOTAL SEMESTRE</b>			<b>24</b>	<b>21</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>810</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL AÑO</b>			<b>47,5</b>	<b>42,5</b>			<b>1620</b>	<b>60</b>

**TERCER AÑO**

## QUINTO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Requisitos	Horas Directas	Horas Indirectas	Toral Horas Semanales	Nº de Semanas	Toral de Horas Semestrales	Créditos
311	GENÉTICA MOLECULAR	BIOQUÍMICA	3	3	6	18	108	4
312	ECOLOGÍA GENERAL	ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS MARINOS ESTADÍSTICA INFERENCIAL	4	5	9	18	162	6
313	FISIOLOGÍA ANIMAL	BIOQUÍMICA	4	5	9	18	162	6
314	OCEANOGRAFÍA FÍSICA DINÁMICA	OCEANOGRAFÍA FÍSICA DESCRIPTIVA	3	3	6	18	108	4
315	TALLER DE INTEGRACIÓN DEL PERFIL UV I	-	1,5	1,5	3	18	54	2
316	FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS	ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS MARINOS	3	3	6	18	108	4
317	OCEANOGRAFÍA QUÍMICA DESCRIPTIVA	BIOQUÍMICA	3	3	6	18	108	4
<b>TOTAL SEMESTRE</b>			<b>21,5</b>	<b>23,5</b>			<b>810</b>	<b>30</b>

## SEXTO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Requisitos	Horas Directas	Horas Indirectas	Toral Horas Semanales	Nº de Semanas	Toral de Horas Semestrales	Créditos
321	MICROBIOLOGÍA MARINA	GENÉTICA MOLECULAR	3	3	6	18	108	4
322	BIOLOGÍA DE INVERTEBRADOS BENTÓNICOS	FISIOLOGÍA ANIMAL	4	5	9	18	162	6
323	ANÁLISIS DE SISTEMAS ECOLÓGICOS	ECOLOGÍA GENERAL	4	5	9	18	162	6
324	BIOLOGÍA DE PECES	FISIOLOGÍA ANIMAL OCEANOGRAFÍA FÍSICA DESCRIPTIVA	3	3	6	18	108	4
325	OCEANOGRAFÍA QUÍMICA DE PROCESOS	OCEANOGRAFÍA QUÍMICA DESCRIPTIVA	3	3	6	18	108	4
326	TALLER DE INTEGRACIÓN DEL PERFIL UV II	TALLER DE INTEGRACIÓN DEL PERFIL UV I-	1,5	1,5	3	18	54	2
	FICOLOGÍA	GENÉTICA MOLECULAR	3	3	6	18	108	4
<b>TOTAL SEMESTRE</b>			<b>21,5</b>	<b>23,5</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>810</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL AÑO</b>			<b>43</b>	<b>47</b>			<b>1620</b>	<b>60</b>



**CUARTO AÑO**  
SEPTIMO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Requisitos	Horas Directas	Horas Indirectas	Total Horas Semanales	Nº de Semanas	Total de Horas Semestrales	Créditos
411	DINÁMICA Y GESTIÓN DE PESQUERÍAS	ANÁLISIS DE SISTEMAS ECOLÓGICOS	6	4,5	10,5	18	189	7
412	SISTEMAS BENTÓNICOS	BIOLOGÍA DE INVERTEBRADOS BENTÓNICOS	4	3,5	7,5	18	135	5
413	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS	3	1,5	4,5	18	81	3
414	CULTIVOS MARINOS EXPERIMENTALES	BIOLOGÍA DE PECES BIOLOGIA DE INVERTEBRADOS BENTÓNICOS	4	5	9	18	162	6
415	OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA	OCEANOGRAFÍA QUÍMICA DE PROCESOS OCEANOGRAFÍA FÍSICA DINÁMICA	6	4,5	10,5	18	189	7
416	TALLER DE INTEGRACIÓN DEL PERFIL UV III	TALLER DE INTEGRACIÓN DEL PERFIL UV II	1,5	1,5	3	18	54	2
<b>TOTAL SEMESTRE</b>			<b>24,5</b>	<b>20,5</b>			<b>810</b>	<b>30</b>


**OCTAVO SEMESTRE**

Código	ASIGNATURA	Requisitos	Horas Directas	Horas Indirectas	Total Horas Semanales	Nº de Semanas	Total de Horas Semestrales	Créditos
421	LEGISLACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	ANÁLISIS DE SISTEMAS ECOLÓGICOS OCEANOGRAFÍA QUÍMICA DE PROCESOS	4	5	9	18	162	6
422	ACUICULTURA	CULTIVOS MARINOS EXPERIMENTALES	3	3	6	18	108	4
423	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4	5	9	18	162	6
424	EDUCACIÓN AMBIENTAL	ECOLOGIA GENERAL	3	3	6	18	108	4
425	VINCULACIÓN LABORAL	TALLER DE INTEGRACIÓN AL PERFIL UV III	1,5	1,5	3	18	54	2
426	ASIGNATURA ELECTIVA II	-	3	3	6	18	108	4
427	ASIGNATURA ELECTIVA III	-	3	3	6	18	108	4
<b>TOTAL SEMESTRE</b>			<b>21,5</b>	<b>23,5</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>810</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL AÑO</b>			<b>46</b>	<b>44</b>			<b>1620</b>	<b>60</b>

**QUINTO AÑO**  
NOVENO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Requisitos	Horas Directas	Horas Indirectas	Total Horas Semanales	Nº de Semanas	Total de Horas Semestrales	Créditos
511	TITULACIÓN I	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	3	15	18	18	324	12
512	PRÁCTICA PROFESIONAL	VINCULACIÓN LABORAL	18	0	18	18	324	12
513	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	LEGISLACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	4	5	9	18	162	6
<b>TOTAL SEMESTRE</b>			<b>25</b>	<b>20</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>810</b>	<b>30</b>

## DÉCIMO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Requisitos	Horas Directas	Horas Indirectas	Total Horas Semanales	Nº de Semanas	Total de Horas Semestrales	Créditos
521	TITULACIÓN II	TITULACIÓN I	3	42	45	18	810	30
<b>TOTAL AÑO</b>			<b>28</b>	<b>62</b>			<b>1620</b>	<b>60</b>

	Horas Directas	Horas Indirectas	Total de Horas	Créditos
<b>TOTAL PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>3789</b>	<b>4311</b>	<b>8100</b>	<b>300</b>

**Artículo 2º:**

El presente Plan de Estudios de la Carrera de Biología Marina conduce al Grado Académico de Licenciado en Biología Marina y al Título Profesional de Biólogo Marino.

**Artículo 3º:**

El Grado Académico de Licenciado en Biología Marina se otorgará a todos aquellos estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas hasta el octavo semestre del Plan de Estudios de la Carrera de Biología Marina, establecidas en el Artículo 1º, letra B de la presente Resolución.

**Artículo 4º:**

El Título Profesional de Biólogo Marino se otorgará a todos aquellos estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Biología Marina, establecidas en el Artículo 1º, letra B de la presente Resolución.

**Artículo 5º:**

El presente Plan de Estudios se aplicará a la promoción de estudiantes que ingrese al primer año de la Carrera a partir del año académico 2014. Los estudiantes de promociones previas a 2014, podrán solicitar la adscripción al nuevo Plan de Estudios, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias establecidas en el Artículo 6º, bajo la supervisión del Director de la Escuela de Biología Marina.

**Artículo 6º:**

ESTABLÉCESE la siguiente tabla de equivalencias entre el actual Plan de Estudios, Decreto Exento Nº 06493 y sus modificaciones posteriores, y el nuevo Plan de Estudios que empezará a aplicarse a partir del año 2014.

**TABLA DE EQUIVALENCIAS: AMBOS PLANES DE ESTUDIOS CONSIDERAN LAS HORAS DIRECTAS:**

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS DECRETO EXENTO Nº 06493		
Código	Semestre	Asignatura	Asignatura	Semestre	Código
112	Primero	Álgebra y Geometría Analítica	Matemática I	Primero	BMR111
114	Primero	Química General	Química General	Segundo	BMR123
111	Primero	Biología Celular	Biología Celular	Primero	BMR114
116	Primero	Introducción a la Biología Marina	Introducción a la Biología Marina	Primero	BMR115
115	Primero	Herramientas Computacionales	Informática	Primero	BMR116
113	Primero	Autorregulación			
121	Segundo	Cálculo Diferencial e Integral	Matemática II	Segundo	BMR121
122	Segundo	Química Orgánica	Química Orgánica	Tercero	BMR213
123	Segundo	Biología del Desarrollo	Embriología e Histología	Segundo	BMR125
124	Segundo	Física Mecánica	Física I	Primero	BMR112
125	Segundo	Inglés Instrumental	Inglés Instrumental	Segundo	BMR126



126	Segundo	Comunicación en Lengua Materna			
211	Tercero	Estadística Descriptiva y Probabilidades	Estadística General I	Tercero	BMR211
212	Tercero	Zoología de Invertebrados Marinos	Zoología General I	Tercero	BMR212
213	Tercero	Botánica Marina	Botánica Marina	Tercero	BMR214
214	Tercero	Termodinámica y Ondas	Física II	Segundo	BMR122
215	Tercero	Creatividad, Innovación y Emprendimiento			
216	Tercero	Comunicación en Lengua Inglesa			
221	Cuarto	Estadística Inferencial	Estadística General II - Bioestadística	Cuarto/Quinto	BMR221/BMR315
222	Cuarto	Zoología de Vertebrados Marinos	Zoología General II	Cuarto	BMR222
224	Cuarto	Bioquímica	Bioquímica	Quinto	BMR311
225	Cuarto	Oceanografía Geológica	Geología Marina	Tercero	BMR215
226	Cuarto	Asignatura Electiva I	Electivo I	Séptimo	BMR431
		Oceanografía Física Descriptiva	Oceanografía Física I	Tercero	BMR216
311	Quinto	Genética Molecular	Genética	Sexto	BMR321
312	Quinto	Ecología General	Ecología General	Quinto	BMR314
313	Quinto	Fisiología Animal	Fisiología	Cuarto	BMR224
	Quinto	Oceanografía Física Dinámica	Oceanografía Física II	Cuarto	BMR226
315	Quinto	Taller de Integración del Perfil UV. I			
316	Quinto	Filosofía de las Ciencias	Filosofía de las Ciencias	Cuarto	BMR225
317	Quinto	Oceanografía Química Descriptiva	Química Marina-Contaminación	Quinto/Séptimo	BMR312/BMR414
321	Sexto	Microbiología Marina	Microbiología	Sexto	BMR322
322	Sexto	Biología de Invertebrados Bentónicos	Biología de Recursos Invertebrados Bentónicos	Séptimo	BMR416
323	Sexto	Análisis de Sistemas Ecológicos	Análisis de Sistemas Ecológicos	Sexto	BMR325
324	Sexto	Biología de Peces	Biología de Peces	Sexto	BMR413
325	Sexto	Oceanografía Química de Procesos			
326	Sexto	Taller de Integración del Perfil UV. II			
	Sexto	Ficología	Ficología	Octavo	BMR421
411	Séptimo	Dinámica y Gestión de Pesquerías	Dinámica y Evaluación de Pesquerías - Manejo de Pesquerías	Octavo/Noveno	BMR422/BMR513
412	Séptimo	Sistemas Bentónicos	Bentos	Sexto	BMR324
413	Séptimo	Metodología de la Investigación			
	Séptimo	Cultivos Marinos Experimentales	Cultivos Marinos	Octavo	BMR423
415	Séptimo	Oceanografía Biológica	Plancton	Sexto	BMR323
416	Séptimo	Taller de Integración del Perfil UV. III			
421	Octavo	Legislación y Gestión Ambiental	Principios de Derecho Ambiental y Manejo de Áreas Costeras	Séptimo	BMR415 /BMR511
422	Octavo	Acuicultura	Acuicultura	Noveno	BMR512
423	Octavo	Seminario de	Seminario de Investigación	Octavo	BMR424



		Investigación			
	Octavo	Asignatura Electiva II	Electivo II	Octavo	BMR441
426	Octavo	Asignatura Electiva III	Electivo III	Octavo	BMR442
	Octavo	Vinculación Laboral			
	Octavo	Educación Ambiental			
511	Noveno	Titulación I	Titulación	Décimo	BMR522
512	Noveno	Práctica Profesional	Práctica profesional	Décimo	BMR521
513	Noveno	Administración y Gestión Empresarial	Principios de Economía - Fundamentos de Administración	Sexto	BMR316 /BMR326
521	Décimo	Titulación II	Titulación	Décimo	BMR522

**Artículo 7º:**

La regulación de las actividades y normas que conforman el presente Plan de Estudios se hará a través del reglamento particular de la Carrera de Biología Marina, en virtud de lo que establece el Artículo 10º del Decreto Exento Nº 02133/2001 "Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso".

**Artículo 8º:**

La Carrera de Biología Marina deberá presentar un Plan de Implementación de su nuevo Plan de estudios a la División General Académica, en los plazos y formatos que ésta defina.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

JSZ/MCT/VSM/vsm




**JOSE MIGUEL SALAZAR ZEGERS**  
DIRECTOR DIVISIÓN ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

**DISTRIBUCIÓN:** FISCALÍA GENERAL – DIVISIÓN ACADÉMICA – DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES - SECRETARIO DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES - SECRETARIA DE ESTUDIOS FACUTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES –DIRECCION CARRERA BIOLOGÍA MARINA– DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIONES - DISICO - OFICINA DE PARTES